**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0048-2016** presentada **el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, el pasado día veinticinco de mayo, en la cual solicita se le extienda la información pertinente respecto de la calificación de uso de suelo de los lotes Polígono I: Lotes número I-1, 1-2, I-3 y Polígono H: Lotes número H4-3, H4-4, H4-5, H4-6. Situados entre av. Tazumal y calle conchagua, antiguo Cuscatlán. (Copia de calificación de lugar y planos que incluya los lotes mencionados), la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

1. Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que “**se concede acceso a copia simple previa cancelación de las tasas correspondientes sobre la resolución de los trámites Calificación de Lugar N° 0834-2006, 0765-2006, 0290-2010 y 1472-2010, que corresponden a los lotes del Polígono H, y Calificación de Lugar N° 0348-2015 que corresponde a los lotes del polígono I.** Todas ubicadas en Residencial Cumbres de Cuscatlán, Antiguo Cuscatlán”; dichas tasas son establecidas por **Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Antiguo Cuscatlán”. Publicado en Diario Oficial No. 200 tomo 389 de fecha 25 de octubre de 2010; Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.**

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO** a fotocopias simples previo a cancelación de las tasas correspondientesde la información solicitada por el ciudadano ***Sr***. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, relativo a copia simple de resolución de los trámites Calificación de Lugar N° 0834-2006, 0765-2006, 0290-2010 y 1472-2010, que corresponden a los lotes del Polígono H, y Calificación de Lugar N° 0348-2015 que corresponde a los lotes del polígono I. Todas ubicadas en Residencial Cumbres de Cuscatlán, Antiguo Cuscatlán”, dichas tasas son establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Antiguo Cuscatlán”. Publicado en Diario oficial No. 200 tomo 389 de fecha 25 de octubre de 2010; Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40. Se elaborará mandamiento de pago por el total de copias correspondientes.
2. Tomar nota el Sr. Escamilla Rodríguez, que para la obtención de la información deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información